



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002 -2017-COFOPRI/DE

Lima, 09 ENE. 2017

**VISTOS**, el Memorandum N° 1281-2016-COFOPRI/DFINT del 20 de diciembre de 2016, emitido por la Dirección de Formalización Integral, el Proveído N° 10427-2016-COFOPRI/SG del 30 de diciembre de 2016, emitido por el Secretario General, el Memorandum N° 049-2017-COFOPRI/OA-URRHH del 06 de enero de 2017, emitido por la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y el Informe N° 009-2017-COFOPRI/OAJ del 06 de enero de 2017, emitido por la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 105-2016-COFOPRI/DE del 06 de octubre de 2016, se encargó a partir del 06 de octubre de 2016, en adición a sus funciones, a la señora Katia Inés Mieses Fernández, Gerente Público del Cuerpo de Gerente Públicos, las funciones correspondientes al cargo de Directora de la Dirección de Formalización Integral del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, con Memorandum N° 1281-2016-COFOPRI/DFINT, la Directora (e) de la Dirección de Formalización Integral solicitó la programación de su descanso físico vacacional del 09 al 15 de enero de 2017, inclusive, proponiendo encargar a la abogada Evelyn Tania Alvizuri Romaní, las funciones correspondientes al cargo de Directora de la referida unidad orgánica, durante el período antes indicado;

Que, posteriormente con Resolución Directoral N° 147-2016-COFOPRI/DE del 27 de diciembre de 2016, se designó a partir del 02 de enero de 2017, a la señora Katia Inés Mieses Fernández, Gerente Público del Cuerpo de Gerente Públicos, en el cargo de Directora de la Dirección de Formalización Integral del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, mediante Memorandum N° 049-2017-COFOPRI/OA-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración encuentra procedente la solicitud de uso vacacional de la servidora; así como en relación al perfil de la persona propuesta para desempeñar las funciones de Directora de la Dirección de Formalización Integral, durante el periodo indicado;

Que, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, concordante con el tercer párrafo del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 803, modificado por la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N°

28923, establecen que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de COFOPRI, quien ejerce la titularidad del pliego presupuestal;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA; y con el visado de la Secretaría General, Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar, a la abogada Evelyn Tania Alvizuri Romaní, las funciones correspondientes al cargo de Directora de la Dirección de Formalización Integral del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, del 09 al 15 de enero de 2017, inclusive, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.**

  
.....  
**JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO**  
Director Ejecutivo  
Organismo de Formalización de la  
Propiedad Informal - COFOPRI